

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 109-2023-EO-L- 2 (Segunda Convocatoria)

#### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y ASISTENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD (DMS) DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE ELECTRO ORIENTE S.A. – SEDE LORETO.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 11:00 horas del día 18 de diciembre del 2023, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A; se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 109-2023-EO-L- 2 (Segunda Convocatoria), hasta su culminación, para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y ASISTENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD (DMS) DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE ELECTRO ORIENTE S.A. – SEDE LORETO**”.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

**Valor Estimado: S/ 291,500.15 sin IGV**

#### **1. Del Registro de participantes:**

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con nueve (9) participantes registrados como válidos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10175768608	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	2023-12-05 22:21:02.0	Válido
2	10404040583	ANTON DE LA CRUZ JAIME ALEJANDRO	2023-12-05 20:55:41.0	Válido
3	10453823682	HUANUIRI MANIHUARI EMERSON	2023-12-04 08:55:01.0	Válido
4	20601541735	SERVICIOS ELECTRICOS LENZ SEL S.A.C.	2023-12-06 11:11:51.0	Válido
5	20602343881	MIHECO E.I.R.L.	2023-12-06 17:18:17.0	Válido
6	20602750303	MACOR INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-04 11:04:15.0	Válido
7	20603359411	EZETA ELECTRIC E.I.R.L.	2023-12-05 06:19:02.0	Válido
8	20604224919	SERVICIOS Y ASESORIAS MACUYAMA S.R.L.	2023-12-11 13:07:22.0	Válido
9	20606633638	WMIR ENERGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-05 04:53:01.0	Válido



## 2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de las nueve (9) empresas registradas como participantes, solo tres (3) de ellas presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura :	A5-SM-109-2023-EO-L-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y ASISTENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD (DMS) DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE ELECTRO ORIENTE S.A.-SEDE LORETO.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y ASISTENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD (DMS) DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE ELECTRO ORIENTE S.A.-SEDE LORETO			
20604224919	SERVICIOS Y ASESORIAS MACUYAMA S.R.L.	15/12/2023	15:36:10	Electronico
20602750303	MACOR INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/12/2023	18:42:08	Electronico
10175768608	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	15/12/2023	19:29:07	Electronico

## 3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si la oferta responde a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	20604224919	<b>SERVICIOS Y ASESORIAS MACUYAMA S.R.L.</b>	Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	20602750303	<b>MACOR INGENIEROS S.C.R.L.</b>	Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
3	10175768608	<b>INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL</b>	<p><b>NO Cumple</b> con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad según numeral 2.2.1.1. del capítulo II, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.</p> <p>Con referencia al Anexo N.º 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR, el integrante del consorcio SMG SERVICIOS MANTENIMIENTO GENERALES E. I. R. L. CON RUC N° 20609263165, en la fecha de presentación de la oferta <b>no cumple con la condición de MYPE</b>, de acuerdo al comunicado N° 001-2022/REMYPE se realizó la verificación a través de la consulta RUC encontrando que no existe declaración presentada para el periodo en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT; por lo que la información declarada en el Anexo N° 01 no resulta exacta.</p>	NO ADMITIDA





CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE  
20609263165 - SMG SERVICIOS MANTENIMIENTO GENERALES EMPRESA  
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La información mostrada a continuación corresponde a lo declarado por el contribuyente en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT. La información presentada corresponde a los 12 últimos períodos vencidos al mes anterior al día de la consulta.

Período	N° de Trabajadores	N° de Prestadores	N° de Prestadores de Servicio
2021-01	1	1	1
2021-02	1	1	1
2021-03	1	1	1
2021-04	NE	NE	NE
2021-05	NE	NE	NE
2021-06	NE	NE	NE
2021-07	NE	NE	NE
2021-08	NE	NE	NE
2021-09	NE	NE	NE
2021-10	NE	NE	NE
2021-11	NE	NE	NE
2021-12	NE	NE	NE

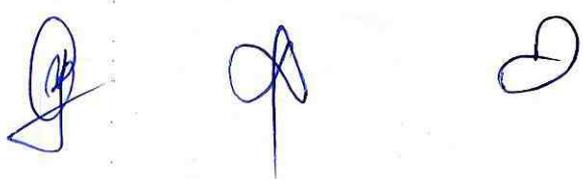
**Leyenda:**  
NE = No existe declaración presentada para el período / egresos

En ese sentido, de conformidad con la Resolución N.º 1183-2022-TCE-S3 del 27/04/2022, señala que, en cualquier caso, la presentación de información inexacta, supone el quebrantamiento del principio de presunción de veracidad, conforme a lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IX del Título Preliminar del TUO de la LPAG, lo cual difiere de la Declaración Jurada presentada por el postor mediante Anexo N.º 02, donde indica ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento de selección.

Al respecto, debe considerarse que el postor es el único responsable de la elaboración de su oferta, debiendo proceder con la debida y suficiente diligencia que permita al Comité de Selección tener certeza plena, clara y precisa de su alcance despojado de aspectos ambiguos y/o contradictorios, sin recurrir a interpretaciones, de conformidad con la Resolución N° 1881-2019-TCE-S1.

Con referencia al Anexo N° 4 "Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio" solicitado en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de las bases integradas, este no cumple, debido que a folios 12 de la oferta del postor este declara un concepto distinto a lo solicitado.

El postor en el su Anexo N° 4, indica "Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría", dicha afirmación resulta contradictoria;



			<p style="text-align: center;"><b>ANEXO N° 4</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA</b></p> <p>Señores:  <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>  <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 109-2023-EO-L-II CONVOCATORIA</b>  <b>Presente. -</b></p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de <b>TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días</b> calendario.</p> <p>Loreto, 15 de diciembre del 2023.</p> <div style="text-align: center;">   <b>JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ</b>                  Firma, Nombres y Apellidos del Postor             </div> <p>En dicho Anexo N° 4, se puede apreciar que el postor declara un plazo para ejecución de consultoría de obra. De conformidad con el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable.</p> <p>Por consiguiente, este colegiado decide, <b>no admitir la oferta del postor.</b></p>	
--	--	--	---	--

Nota:

**COMUNICADO N° 001-2022/REMYPE**

Se comunica a las entidades públicas y público en general que se ha iniciado el procedimiento de verificación de oficio de la condición de MYPE de las empresas que se encuentran inscritas en el **Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE**, en el marco de lo señalado en el Reglamento de la Ley MYPE aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2008-TR.

Sin perjuicio de ello, el procedimiento de inscripción en el REMYPE de empresas nuevas continúa realizándose con regularidad, a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; así como la atención de consultas y otras solicitudes vinculadas a este registro.

Finalmente, se les recuerda a las empresas inscritas en el REMYPE que, para su permanencia en este registro, deben cumplir con las características establecidas en la normatividad vigente, para ser considerada una MYPE. En caso se requiera mayor información, se encuentra disponible el correo electrónico [notificaciones.remype@trabajo.gob.pe](mailto:notificaciones.remype@trabajo.gob.pe) o el teléfono **942 609 811** (a través de llamadas o mensajes de whatsapp).

Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo

**4. De la evaluación de la oferta:**

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases administrativas:




Nº	POSTOR	Valor Estimado	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	Orden de Prelación
1	SERVICIOS Y ASESORIAS MACUYAMA S.R.L.	S/ 291,500.15 sin IGV	S/ 272,738.28 sin IGV	100.00	100.00	5.00	105.00	1º
2	MACOR INGENIEROS S.C.R.L.		S/ 279,999.00 sin IGV	97.41	97.41	5.00	102.28	2º

#### 5. De la Calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	Requisitos de Calificación
1º	SERVICIOS Y ASESORIAS MACUYAMA S.R.L.	<b>CUMPLE</b> , con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas. <i>El detalle de la calificación se adjunta como Anexo N° 1.</i>
2º	MACOR INGENIEROS S.C.R.L.	<b>CUMPLE</b> , con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas. <i>El detalle de la calificación se adjunta como Anexo N° 1.</i>

#### 6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia, factor de evaluación y requisitos de calificación de acuerdo a su oferta presentada, el Comité de Selección decide **Otorgar la Buena Pro** del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 109-2023-EO-L-2 (Segunda Convocatoria)**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE AMPLIACIÓN POR DEMANDA Y ASISTENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD (DMS) DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE ELECTRO ORIENTE S.A. – SEDE LORETO"**.

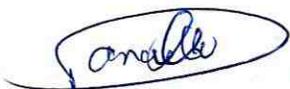
Postor : **SERVICIOS Y ASESORIAS MACUYAMA S.R.L.**  
 RUC N° : **20604224919**  
 Monto adjudicado : **S/ 272,738.28** (Doscientos setenta y dos mil setecientos treinta y ocho con 28 00/100 Soles) sin IGV.





Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 09:20 horas del día 19 de diciembre del 2023, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

 <p><b>Rogger Orestes Castillo Murillo</b> Presidente Titular</p>	 <p><b>Ivan Demetrio Galan Pizarro</b> Primer Miembro Suplente<sup>1</sup></p>
--	--

 <p><b>Danae Artemiz Gonzales Ortiz</b> Segundo Miembro Titular</p>
--

<sup>1</sup> En acuerdo sesiona el Primer Miembro Suplente, debido al goce del periodo vacacional del Primer Miembro Titular.

**ANEXO N° 1  
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

POSTORES		SERVICIOS Y ASESORIAS MACUYAMA S.R.L.
<b>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		CUMPLE / NO CUMPLE
<b>A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		CUMPLE / NO CUMPLE
<b>A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		CUMPLE Ingeniero Mecánico Electricista
<p><b>Requisitos:</b> 1. Supervisor (Personal Clave) Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista, colegiado y habilitado</p> <p><b>Acreditación:</b> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>		CUMPLE / NO CUMPLE
<b>A.1.2 CAPACITACIÓN</b>		CUMPLE - Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, acredita 480 horas lectivas.
<p><b>Requisitos:</b> 1. Supervisor (Personal Clave) Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, con 120 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de Constancias, Certificados, u otros Documentos, que sustenten la</p>		CUMPLE / NO CUMPLE
<b>A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		CUMPLE Acredita 3.34 años
<p><b>Requisitos:</b> 1. Supervisor (Personal Clave) Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en la supervisión y/o coordinación de sistemas de distribución y/o mantenimiento de redes primarias o redes secundarias y/o coordinador de obras eléctricas.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		CUMPLE / NO CUMPLE
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		CUMPLE Acredita experiencia de S/ 82,253.33. (Folios del 33 al 41)
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 72,800.00 (Setenta y dos mil ochocientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Actividades de Supervisión y/o Inspección en Sistema de Distribución y/o Sistema Comercial en empresas del Sector Eléctrico Públicas y/o Privadas.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		CUMPLE / NO CUMPLE

N°	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES
1	ELECTRO ORIENTE S.A.	PEDIDO N° 4500060809 SERVICIO DE SUPERVISION DE AMPLIACION, REHABILITACION Y SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD (DMS) DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO DE ELECTRO ORIENTE S.A. - SEDE CENTRAL.	S/. 35,585.96	NINGUNA
2	ELECTRO ORIENTE S.A.	PEDIDO N° 4500063453 SERVICIO DE SUPERVISION DE AMPLIACION Y REMODELACIONES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION DE ELECTRO ORIENTE S.A. - SEDE IQUITOS.	S/. 8,670.28	NINGUNA
3	ELECTRO ORIENTE S.A.	PEDIDO N° 4500068617 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ALUMBRADO PUBLICO Y SISTEMAS DE CONTROL EN LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DE LA CIUDAD DE IQUITOS.	S/. 37,997.09	NINGUNA
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>S/. 82,253.33</b>	

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

EL POSTOR: SERVICIOS Y ASESORIAS MACUYAMA S.R.L. CUMPLE CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.

**ANEXO N° 1**  
**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**  
**POSTORES**

<b>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>MACOR INGENIEROS S.C.R.L.</b>
<b>A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>CUMPLE</b> Ingeniero Mecánico Electricista
<p><b>Requisitos:</b> 1. Supervisor (Personal Clave) Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista, colegiado y habilitado</p> <p><b>Acreditación:</b> El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosnstitutos.pe/">http://www.titulosnstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
<b>A.1.2 CAPACITACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> - Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, acredita 480 horas lectivas.
<p><b>Requisitos:</b> 1. Supervisor (Personal Clave) Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, con 120 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de Constancias, Certificados, u otros Documentos, que sustenten la ejecución de la capacitación.</p>	
<b>A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE</b> Acredita 4.82 años
<p><b>Requisitos:</b> 1. Supervisor (Personal Clave) Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en la supervisión y/o coordinación de sistemas de distribución y/o mantenimiento de redes primarias o redes secundarias y/o coordinador de obras eléctricas.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	<b>CUMPLE</b> Acredita experiencia de S/ 267,032.59. (Folios del 01 al 122) De acuerdo al Anexo N° 08, la experiencia del postor de acuerdo al Anexo N° 08, debe estar relacionada Actividades de Supervisión y/o Inspección en Sistema de Distribución y/o Sistema Comercial en empresas del Sector Eléctrico Públicas y/o Privadas; en contratación de servicios en general según el objeto de la convocatoria.
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Dosecientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 72,800.00 (Setenta y dos mil ochocientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Actividades de Supervisión y/o Inspección en Sistema de Distribución y/o Sistema Comercial en empresas del Sector Eléctrico Públicas y/o Privadas.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	

N°	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES
1	ELECTRO ORIENTE S.A.	CONTRATO N° G-236-2022, SERVICIO DE SUPERVISION DE AMPLIACION, SUBSANACION Y ACTUALIZACION DE DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD (DMS) DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION MEDIA Y BAJA TENSION DE ELECTRO ORIENTE S.A. - SEDE CENTRAL	S/. 267,032.59	NINGUNA
MONTO TOTAL			S/. 267,032.59	

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**EL POSTOR: MACOR INGENIEROS S.C.R.L. CUMPLE CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.**